

¿Decías algo de los docentes?

Sonsoles Redondo
Secretaría de Relaciones Internacionales

EN IRÁN, nuestros compañeros y compañeras docentes tienen restringida la libertad de asociación, reunión y expresión. Desde 2007 los militantes de los sindicatos de enseñanza sufren el acoso de la policía secreta del Ministerio del Interior. Se arresta, se detiene, se acosa y condena a los docentes por sus actividades sindicales.

En Honduras, Roger Abraham Vallejo, maestro de primaria de 38 años y miembro del sindicato COPEMH, recibió un disparo en la cabeza el 30 de julio durante una manifestación. Otro profesor, también miembro del COPEMH, Martín Florencio Rivera, falleció tras haber sido apuñalado 27 veces al salir del velatorio de Vallejo. Saturnino Sánchez, presidente de otra organización miembro de la Internacional de la Educación (IE) del país, Colprosumah, fue golpeado brutalmente.

Desde Sri Lanka nuestros compañeros de la CTTU (Ceylon Tamil Teachers) nos informan que numerosos docentes y alumnos viven en campos de refugiados en la región de Vanni.

En Zimbabwe, el salario de los docentes sigue por debajo de la línea de la pobreza y en la mayoría de los países africanos urgen herramientas pedagógicas, un salario digno y unas condiciones mínimas de salubridad para el desarrollo básico de las tareas docentes. Por no hablar de Colombia y de otros muchos países donde no se respetan los derechos fundamentales.

No tan lejos, nuestros compañeros y compañeras de Europa del Este están sufriendo salarios y pensiones miserables así como una privatización galopante de sus respectivos sistemas educativos.

Eso sí, aunque hayamos tenido que esperar hasta el 2009, de vez en cuando llegan buenas noticias: gracias a los esfuerzos y al movimiento generado por la AIPTF, All-India Primary Teachers (la Federación de docentes de primaria), cuyo secretario general, M. Eswaran, es miembro del Consejo Ejecutivo Mundial de la IE, y al apoyo de todas las afiliadas, la educación en la India es por fin un derecho: el gobierno acaba de aprobar una ley histórica¹ que establece la educación gratuita y obligatoria para todos los niños de entre 6 y 14 años. La ley se conoce como “Ley sobre el derecho de los niños a una educación gratuita y obligatoria”.

En este contexto, en la FECCOO recordamos que la solidaridad se debe ejercer tanto de forma colectiva como individual. Toda participación y ayuda es poca si queremos avanzar y alertamos de que, tanto la precariedad salarial como las pobres condiciones laborales, pueden provocar el futuro abandono de la profesión y, por tanto, una mayor falta de docentes, lo que resultaría una amenaza todavía más grave para el logro de la Educación para Todos. Esta situación exige una reflexión y un compromiso por parte de nuestra Federación.

Además de solidarizarnos formalmente denunciando los abusos de poder, la falta de trabajo decente en el mundo y apoyar sindicalmente las reivindicaciones propias del sector de enseñanza tanto en

¹ La ley fue aprobada por unanimidad a finales de julio de este año en la Rajya Sabha, la Cámara Alta del Parlamento, y el 4 de agosto en la Lok Sabha, la Cámara Baja.

nuestro país como allí donde nos necesiten, debemos pensar en cómo podemos contribuir de manera eficaz y contundente, con nuestra cooperación y aportación, al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del Milenio. De esta forma seremos capaces de velar por el derecho a la educación y podremos avanzar en la consecución de una forma de gobierno más global, democrática y participativa en todo el mundo.